





Número	PUEBLOS	MAESTROS	Clase de la escuela...	Sueldo al trimestre. Ptas.	Matavial al trimestre. Ptas.	SITUACION FECHAS DE LA ESCUELA			DEVENGADAS			COBRADAS EN EL TRIMESTRE			DEBE											
						Propiedad..	Vacante.....	Interinidad	pendientes de pago de trimestres anteriores.			EN EL TRIMESTRE			D E B E											
									10 por 100. Ptas.	5 por 100. Ptas.	50 por 100. Ptas.	TOTAL Pesetas.	10 por 100. Ptas.	5 por 100. Ptas.	50 por 100. Ptas.	TOTAL Pesetas.	10 por 100. Ptas.	5 por 100. Ptas.	50 por 100. Ptas.	TOTAL Pesetas.						
235	Mc. (La R.)	Suma anterior..							1548 29	1601 68	418 05	4378 27	1396 65	1398 89	»	4647 35	15389 18	2486 30	20 61	6932 14	11779 60	604 39	514 27	397 44	2093 48	3609 58
236	Id.	Francisco Moreno de la Rosa.	E	206 25	51 56	P.			5 16	6 18			1 72	2 06	»	6 88	8 24				15 12					15 12
237	Id. (Sucina).	Maria Arnaez Tor- nel.	Id	206 25	51 56	Id			5 16	6 18			1 72	2 06		6 88	8 24				15 12					15 12
238	Id. (Torrage).	Pio Garcia Cardela.	Id	206 25	51 56	Id			5 16	6 18			1 72	2 06		6 88	8 24				15 12					15 12
239	Id. (Nonds).	Juan Bautista Más.	Id	206 25	51 56	Id			5 16	6 18			1 72	2 06		6 88	8 24				15 12					15 12
240	Id (P. de St.)	Alberto de San Nico- lás.	Id	187 50	46 87	Id			4 68	5 04			1 56	1 88		6 24	7 52				13 76					13 76
241	Id (Arboleja)	Pedro Herrera Sal- merón.	Id	156 25	43 75	Id			4 38	4 68			1 46	1 56		5 84	6 24				12 08					12 08
242	Id. (S. Bent.)	Francisco Ros Gar- cia.	Id	156 25	39 06	Id			3 90	4 68			1 30	1 56		5 20	6 24				11 44					11 44
243	Id. (P. Tocs.)	Nicolás Martínez.	Id	179 »	44 36	Id			4 47	5 37			1 49	1 79		5 96	7 16				13 12					13 12
244	Id.	Manuel Martínez Or- tega.	Id	156 25	39 06	Id			3 90	4 68			1 30	1 56		5 20	6 24				11 44					11 44
245	Id. (Avileses)	Asunción Galea Sán- chez.	Id	125 »	31 25	»			3 12	3 75			1 04	1 25		4 16	5 »				9 16					9 16
246	Id. (Sucina).	José Baeza Pérez.	Id	125 »	31 25	P.			3 12	3 75			1 04	1 25		4 16	5 »				9 16					9 16
247	Id. (G. y Lls.)	Romana Pérez.	Id	125 »	31 25	Id			3 12	3 75			1 04	1 25		4 16	5 »				9 16					9 16
248	Id. (Guadal.)	Pedro Sánchez.	Id	125 »	31 25	Id			3 12	3 75			1 04	1 25		4 16	5 »				9 16					9 16
249	Id. (J. Nv.)	Pelagio Ferrer.	Id	125 »	31 25	Id			3 12	3 75			1 04	1 25		4 16	5 »				9 16					9 16
250	Id.	Juan Guirao Pala- zón.	Id	125 »	31 25	Id			3 12	3 75			1 04	1 25		4 16	5 »				9 16					9 16
251	Id (Lls. de Bs)	Juana Ruiz Sánchez.	Id	125 »	31 25	Id			3 12	3 75			1 04	1 25		4 16	5 »				9 16					9 16
252	Id. (Sg. y Z.)	Manuel Bastida.	Id	125 »	31 25	Id			3 12	3 75			1 04	1 25		4 16	5 »				9 16					9 16
253	Id. (Vallads.)	Antonio Franco Inies- ta.	Id	125 »	31 25	Id			3 12	3 75			1 04	1 25		4 16	5 »				9 16					9 16
254	Id. (Espagl.)	Juan Estevez Huer- tos.	Id	119 68	29 92	Id			3 »	3 60			1 »	1 20		4 »	4 80				8 80					8 80
255	Id. (Barqs.)	Pedro Jiménez.	Id	114 37	28 59	Id			2 85	3 42			0 95	1 14		3 80	4 56				8 36					8 36
256	Id. (Alberca)	José Jenaro Sán- chez.	Id	114 37	28 59	Id			2 85	3 42			0 95	1 14		3 80	4 56				8 36					8 36
257	Id (Arboleja)	Sinforosa Egea Buen- dia.	Id	101 25	25 31	Id			2 52	3 03			0 84	1 01		3 36	4 04				7 40					7 40
258	Id. (Garres).	Antonia Ródenas Pe- nalver.	Id	110 31	27 57	Id			2 76	3 30			0 92	1 10		3 68	4 40				8 08					8 08
259	Id. (Sang.)	José María López.	Id	96 87	24 21	Id			2 43	2 91			0 81	0 97		3 24	3 88				7 12					7 12
260	Id.	Francisco Tomás Ji- ménez.	Id	91 56	22 89	Id			2 28	2 76			0 76	0 92		3 04	3 68				6 72					6 72
261	Id. (Zeneta).	Antonio Almunia.	Id	91 52	22 89	Id			2 28	2 76			0 76	0 92		3 04	3 68				6 72					6 72
262	Id. (S. Bent.)	Juan José Ripull..	Id	91 25	22 81	Id			3 28	2 73			0 76	0 91		3 04	3 64				6 68					6 68
263	Id. (Espagl.)	Magdalena Roger.	Id	91 56	22 81	Id			2 28	2 73			0 76	0 91		3 04	3 64				6 68					6 68
264	Id. (R. de S.)	Maria Josefa Aguil- ra.	Id	91 56	22 89	Id			2 28	2 73			0 76	0 92		3 04	3 65				6 69					6 69
265	Id. (B. y Mgs)	Juan Ortega Puche.	Id	75 »	18 75	Id			1 89	2 25			0 63	0 75		2 52	3 »				5 52					5 52
266	Id. (C. de S.P)	Antonio Zamora Sán- chez.	Id	68 75	17 18	Id			1 71	2 07			0 57	0 69		2 28	2 76				5 04					5 04
267	Id. (Corvera)	Vicente Martínez.	Id	68 75	17 18	Id			1 71	2 07			0 57	0 69		2 28	2 76				5 04					5 04
268	Id. (M. L. M)	Salvador López.	Id	68 75	17 18	Id			1 71	2 07			0 57	0 69		2 28	2 76				5 04					5 04
269	Id. (Lobos.)	Antonio Terol Ver- dú.	Id	68 75	17 18	Id			1 71	2 07			0 57	0 69		2 28	2 76				5 04					5 04
270	Id. (G. y Ts.)	Francisco Martínez García.	Id	68 43	17 11	Id			1 71	2 04			0 57	0 68		2 28	2 72				5 »					5 »
271	Id. (Santrm.)	Maria Teresa Sán- chez.	Id	62 50	15 62	Id			1 56	1 86			0 52	0 62		2 08	2 48				4 56					4 56
272	Id. (Los Mz.)	Consolación Ruiz.	Id	37 50	9 37	Id			0 93	1 14			0 31	0 38		1 24	1 52				2 76					2 76
		Melchora Sáenz de la Osa.	Id	37 50	9 37	Id			0 93	1 14			0 31	0 38		1 24	1 52				2 76					2 76







## Quinta sección.

Número 2.178.

## Edicto de 2.ª subasta de fincas.

Don Angel Mariano Solís Barceló, Agente ejecutivo de Hacienda por débitos de la contribución.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 14 de Marzo de 1898 en el expediente de apremio que se sigue contra D. José Moreneta Robles, por débito de la contribución territorial urbana, correspondiente al 1.º y 2.º trimestre de 1897 á 1898 y años anteriores, se sacan á pública subasta por segunda vez los bienes inmuebles embargados al mismo, que se detallan á continuación:

Pts. Cts.

Una casa situada en el partido de Palmar, calle de Lorca núm. 36; que linda por la derecha entrando ó sea L. propiedad de herederos del Sr. Conde de la Concepción, por su izquierda ó sea P. con casa de herederos de Don Francisco Alcaraz Guirao, por su fondo ó sea N. los ya expresados herederos de D. Francisco Alcaraz Guirao, y por su frente ó M. calle de su situación; su valoración. . . 683 82

La subasta tendrá lugar en esta Agencia plaza de Santa Eulalia, número 2, de esta localidad, el día 29 de Marzo de 1898, á las diez de la mañana, durando el acto una hora. Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual después se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Murcia 14 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Angel Mariano Solís.

Número 2.178.

## Edicto de 2.ª subasta de fincas.

Don Angel Mariano Solís Barceló, Agente ejecutivo de Hacienda por débitos de la contribución territorial.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 14 de Marzo en el expediente de apremio que se sigue contra D. Matías Jodar Serrano, por débito de la contribución territorial, correspondiente al 1.º y 2.º trimestre de 1897 á 1898 y años anteriores, se sacan á pública su-

basta por segunda vez los bienes inmuebles embargados al mismo, que se detallan á continuación:

Pts. Cts.

Una casa situada en el partido del Palmar, calle del Aire, sin número; que linda por la derecha entrando ó sea L. con propiedad de herederos de D. Ramón de Jodar; por su izquierda ó sea P. propiedad de D. Tomás Lajarín Romero; por su espalda ó sea N. herederos del Sr. Conde de la Concepción, y por su frente ó M. calle de su situación; su valoración. . . 566 66

La subasta tendrá lugar en la Agencia plaza de Santa Eulalia, número 2, de esta localidad el día 29 del corriente á las diez de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poderse exigir otros, y si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual se le descontarán después del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Murcia 14 de Marzo de 1898.—El Agente ejecutivo, Angel Mariano Solís.

## Sexta sección.

Número 2.205.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Se hace saber: Que fijado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto adicional para el actual año económico de 1897 á 98, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante un plazo de quince días, que se contarán desde el de la fecha:

Murcia 21 de Marzo de 1898.—Lorenzo Pausa.

Número 2.180.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARAVACA

Don Pedro Ruiz Latorre, Alcalde constitucional de esta ciudad de Caravaca.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo prevenido en el art. 62 del reglamento de 28 de Mayo de 1896, ha sido formado el padrón de los industriales de este término municipal, con arreglo á lo que el mismo determina, el cual queda ex-

puesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde su publicación en el *Boletín oficial*, durante cuyo plazo podrán interponer las reclamaciones necesarias.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados en el mismo.

Caravaca 15 de Marzo de 1898.—Pedro Ruiz Latorre.

## Octava sección.

Número 2.183.

## JUZGADO DE INSTRUCCION DE TOTANA

Don Julio de Torres y Gisbert, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto que se insertará en la «Gaceta de Madrid» y *Boletín oficial* de esta provincia, se cita, llama y emplaza á un individuo empleado en consumos, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que la noche del nueve de Noviembre último y próximo al fincado de San José, de la villa de Mazarrón, hizo un disparo de arma de fuego contra unos sujetos que conducían saquitos de mineral, hiriendo en una mano á Andrés Suárez Sánchez, para que en término de diez días, á contar desde el de la inserción en dicha «Gaceta», comparezca en este Juzgado á prestar declaración en causa que instruyo contra dicho Andrés Suárez Sánchez y otros, por robo de minerales; previéndole que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Totana á quince de Marzo de mil ochocientos noventa y ocho.—Julio de Torres.—El Actuario, Valentín Areu.

## Sección no oficial.

Número 2.185.

## COMPANÍA METALÚRGICA DE MAZARRÓN

Balance en 31 de Diciembre de 1896, aprobado por la Junta general de accionistas celebrada el día 14 de Abril de 1897, y publicado en la «Gaceta de Madrid» del 27 de dicho mes, núm. 117.

Pesetas.

## ACTIVO

Inmuebles. . . . .	400.000 »
Mobiliario, arneses y utensilios. . . . .	9.000 »
Vapor «Carolina».. . . .	35.000 »
Almacén de efectos. . . . .	44.160 37
Combustibles. . . . .	68.584 18
Minerales. . . . .	426.194 92
Caja y banqueros. . . . .	773.838 95
Varios deudores. . . . .	128.907 55
Valores depositados. . . . .	60.000 »
	1.945.685 97

## PASIVO

Capital. . . . .	1.500.000 »
Fondo de reserva. . . . .	8.379 10
Varios acreedores. . . . .	301.310 61
Cuenta dividendos. . . . .	75.996 26
Acreedores por valores depositados. . . . .	60.000 »
	1.945.685 97

Puerto Mazarrón 4 de Marzo de 1898.—Compañía Metalúrgica de Mazarrón: El Consejero Director, Ernesto Greif.

## Anuncios.

## LOS ALCALDES

de los pueblos que á continuación se relacionan, se servirán ordenar á los rematantes de las subastas que también se indican, el pago de los derechos de inserción de los edictos publicados para las mismas, según lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Pts. Cts.

ALBUDEITE, por la subasta del arbitrio pesos y medidas. . . . .	14 50
ALCANTARILLA, por la subasta del arbitrio pesos, medidas y puestos públicos. . . . .	13 50
CALASPARRA, por la subasta del suministro de petróleo. . . . .	13 50
CEHEGIN, por la subasta del suministro aceite mineral. . . . .	10 50
CEHEG N, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas. . . . .	12 »
CEHEGIN, por la subasta del arbitrio del degüello de reses. . . . .	10 50
CEHEGIN, por la subasta del arbitrio sobre puestos públicos. . . . .	10 »
LORCA, por la subasta para la construcción de una plaza mercado en el barrio de San Cristóbal. . . . .	33 »
MOLINA, por la subasta de consumos. . . . .	30 »
OJOS, por la subasta del arbitrio pesos y medidas. . . . .	13 »
Ojós, por la subasta sobre el arbitrio puestos públicos. . . . .	13 »
TOTANA, por la subasta de casetas de plaza y carnicería. . . . .	12 »
TOTANA, por la subasta del servicio alumbrado público. . . . .	11 »
TOTANA, por la subasta del arbitrio de pesos y medidas. . . . .	11 »

## FILIACIONES

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia. Se venden por cientos ó millares según se desee.

MURCIA.—Imp. de Juan Hernández.





SUPLEMENTO  
AL  
BOLETIN OFICIAL  
DE LA  
PROVINCIA DE MURCIA

*correspondiente al Miércoles 23 de Marzo de 1898.*

---

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 2.239.

SECRETARÍA

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 55 de la ley de 29 de Agosto de 1882 y en uso de las facultades que me confiere el 62 de la misma, convoco á los Sres. Diputados provinciales para celebrar la 1.<sup>a</sup> sesión del período semestral, el día 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Abril á las cuatro de su tarde, en la Casa Palacio de la Excm<sup>a</sup>. Diputación.

Murcia, 23 de Marzo de 1898.

EL GOBERNADOR,

*Julián Settler.*



